

Logroño, 29 de junio de 2016

La Cámara de Comercio e Industria de La Rioja y el Ayuntamiento de Logroño a través de Logroño Punto Comercio queremos poner en marcha una campaña para dinamizar el comercio del **jueves 1 al domingo 11 de septiembre de 2016** con motivo de “**La Vuelta al Cole**”, con un presupuesto de **18.000 euros IVA** incluido.

Necesitamos propuestas **nuevas, innovadoras y originales** por lo que no damos pautas de cómo debe desarrollarse la campaña, tan sólo que el presupuesto deberá incluir:

–Imagen y slogan de la campaña, adaptada a la imagen genérica del comercio. La propiedad intelectual de la imagen puede corresponder a la agencia adjudicataria pero Ayuntamiento de Logroño y Cámara de Comercio se reservan el uso de la imagen por tiempo indefinido. Se deberán entregar a ambas instituciones los archivos de la imagen en los formatos necesarios para poder trabajar con ella. Deberá de incluir la imagen “Vamos de compras”.

–Distribución de la información de la campaña a todos los comercios de Logroño.

–Creatividad, producción y reparto de 300 elementos decorativos (medida mínima: 50 x 50 cm) para los escaparates, que sirva de distintivo de los comercios participantes en la campaña.

–Adaptación e impresión de la imagen para 8 mupis.

–Difusión en medios de comunicación tanto locales como ciudades limítrofes (prensa escrita, al menos dos medios gratuitos, emisoras de radio e internet) y gestión de redes sociales. Se admitirá la propuesta en otros medios de comunicación además de los especificados. Se destinará al menos el 25% del presupuesto, indicando el presupuesto individual asignado a cada medio de comunicación.

–Cualquier acción que suponga la participación activa del comercio.

–Propuesta y presupuesto desglosado de cada una de las partidas que se solicitan. Cada empresa no podrá presentar más de una propuesta.

–Se requiere que las propuestas se presenten de forma física y por email (o en cualquier otro formato digital).

–**Fecha límite de presentación: Martes, 5 de julio antes de las 14:00 horas.**

–El incumplimiento de alguna de las anteriores condiciones de esta solicitud de presupuesto, llevará a la exclusión de la propuesta presentada.

–Se valorará la baja en la oferta económica.

–La empresa adjudicataria deberá emitir la factura completamente desglosada.

–En cumplimiento de la normativa municipal, el contrato por esta Campaña podrá ser objeto de publicación en la página web del Ayuntamiento de Logroño en cumplimiento de la Ley 19/2013 de 9 de diciembre de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Buen Gobierno, y de la Ordenanza de Transparencia, Acceso a la información pública, Reutilización de datos y Buen Gobierno del Ayuntamiento de Logroño.